

Cabrera (Cund.), Veintidós (22) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: PERTENENCIA

RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00062 00

DEMANDANTE: DUMAR GONZALEZ MORALES

DEMANDADO: HERLY PINZÓN PEÑA y PERSONAS INDETERMINADAS

El Despacho procede a fijar nueva fecha, teniendo encuenta la solicitud del Apoderado demandante, dónde se llevará acabo la Inspección Judicial del Predio Objeto de la Litis, y demás actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO .

De conformidad con lo antes anotado se adelantarán el próximo veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno (2021),

RESUELVE

FIJAR el próximo veinticuatro (24) de Agosto a la hora de las 09:00 A.M. para adelantar diligencias de que trata el artículo 375 Nº 9 y actuaciones previstas en los a 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA JUEZ

Ci Zu Zu Z.